

**ACUERDOS APROBADOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZULA DE GORDIANO
03 DE MARZO DEL 2016**

Or

Acuerdo no. SO.01.01.16

La Junta Directiva con fundamento en el artículo 13 fracción XI de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano aprueba por unanimidad el informe de actividades del Director General.

Acuerdo no. SO.01.02.16

Con fundamento en el artículo 13 fracción VIII de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano; la H. Junta Directiva aprueba por unanimidad, las ampliaciones del **presupuesto federal** por las cantidades de \$22,296.00 (veintidós mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) de acuerdo al oficio M00.1/3323/15 y la ampliación de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) de acuerdo al oficio M00.1/1684/15; así como una ampliación del presupuesto de **ingresos propios** 2015 por la cantidad de: \$120,032.67 (ciento veinte mil treinta y dos pesos 67/100 M.N.), quedando un presupuesto global para el ejercicio 2015 de \$29,808,599.49 (veintinueve millones ochocientos ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 49/100 M.N.); conforme a los anexos 1.1, 1.2 y 1.3 presentados.

Acuerdo no. SO.01.03.16

Con fundamento en el artículo 13 fracción VIII de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano; la H. Junta Directiva aprueba por unanimidad, el cierre del ejercicio fiscal 2015 por una cantidad de \$29,808,599.49 (veintinueve millones ochocientos ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 49/100 M.N.) , conforme a los anexos 1.1,1.2 y 1.3 presentados.

Acuerdo no. SO.01.04.16

Con fundamento en el artículo 13 fracción VIII de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano; la H. Junta Directiva aprueba por unanimidad, el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016 por la cantidad de \$ 33,236,060.29 (treinta y tres millones doscientos treinta y seis mil sesenta 29/100 M.N.), desglosado de la siguiente manera: Recurso Federal: \$12,645,345.00 (Doce millones seiscientos cuarenta y cinco mil

De acuerdo a lo que se menciona en el artículo 13 fracción VIII de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano

trecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.) de acuerdo al No. de Oficio: M00.1/2016/16, Recurso Estatal: 13,131,966.00, (trece millones ciento treinta y un mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 mn), Ingresos propios : \$1,878,000.00 (un millón ochocientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) y remanentes líquidos: \$5,580,749.29 (cinco millones quinientos ochenta mil setecientos cuarenta y nueve pesos 29/100 m.n.) conforme a los anexos 2.1,2.2,2.3 y 2.4 presentados.

CM

Acuerdo no. SO.01.05.16

Con fundamento en el artículo 13 fracción VIII de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano; la H. Junta Directiva aprueba por unanimidad, el Programa Anual de Adquisiciones 2016 por la cantidad de \$8,692,293.79 (ocho millones seiscientos noventa y dos mil doscientos noventa y tres pesos 79/100 M.N.), conforme al anexo 3 presentado.

Acuerdo no. SO.01.06.16

De conformidad a lo establecido en los Artículos 8 fracción VI de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano, se aprueba la renovación del nombramiento del Secretario Técnico el L.I. Rogelio Ramírez Moreno.

Acuerdo no. SO.01.07.16

Con fundamento en el artículo 6 fracción XII de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano, se aprueba por unanimidad la cuota del costo por paquete de examen de nuevo ingreso sea por la cantidad de \$ 158.00 (ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.). De acuerdo a la circular n. M00.2.1/002/2016 del Tecnológico Nacional de México.

at m de me, of B

Acuerdo no. SO.01.08.16

Con fundamento en el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Tamazula, se aprueba por mayoría celebrar el Convenio de Colaboración para la Transferencia de Recursos Presupuestales con la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.

Acuerdo no. SO.01.09.16

Con fundamento en el artículo 13 fracción XIII de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Tamazula, la H. Junta Directiva instruye al Director General Saúl Munguía Ortiz, realizar las gestiones necesarias para la apertura de nuevos programas educativos para el ciclo escolar 2016 - 2017 si el (los) estudio(s) de factibilidad y las autoridades correspondientes así lo determinan.

Acuerdo no. SO.01.10.16

Con fundamento en el artículo 13 fracción II, la H. Junta Directiva aprueba las modificaciones al Reglamento Interno de la Junta Directiva conforme al Anexo 5 presentado.

Acuerdo no. SO.01.11.16

Con fundamento en las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano en el artículo 13 fracción XXII, La H. Junta Directiva, a solicitud del Mtro. Luis Antonio Márquez Frausto, representante del Gobierno Federal, instruye al Director General del Instituto, LC Saúl Munguía Ortiz, continuar con las gestiones de recuperación de los adeudos de ejercicios anteriores del Gobierno del Estado con este Organismo.

Acuerdo no. SO.01.12.16

Con fundamento en las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano en el artículo 13 fracciones VIII y X, la H. Junta Directiva se da por enterada de la presentación del programa de austeridad 2016 Conforme al anexo 4

ASI LO ACORDARON LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA


Dr. José María Nava Preciado

Presidente Suplente de la Junta Directiva